

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LISTADO DE ESTADO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES FLORENCIA

ESTADO No. 049

Fecha: 6/05/2024

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	Cuad.
180014105001 20230028500	Ejecutivo	FERLEY ESCANDÓN	COOTRANSFLORENCIA	Auto libra mandamiento de pago	6/05/2024	1
180014105001 20210009400	Ejecutivo	PAOLA ANDREA CARRANZA RODRÍGUEZ	SOMOS ENERGÍA S.A.S.	Auto libra mandamiento de pago	6/05/2024	1
180014105001 20240004700	Ejecutivo	COMFACA	LUIS FELIPE RODRÍGUEZ PARRA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	6/05/2024	1
180014105001 20240008200	Ordinario	YESSICA PAOLA BARRAGÁN NÚÑEZ	AGUAS DE CHIBIRIQUETE S.A.S E.S.P.	Auto rechaza demanda por competencia	6/05/2024	1
180014105001 20230015100	Ejecutivo	YUDDY MURCIA VILLEGAS	ELIANA KATHERINE ANTURY MUÑOZ	Auto termina proceso por pago total de la obligación	6/05/2024	1
180014105001 20230008700	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES CONSTRUCTORES DE MORELIA	Auto niega solicitud terminación proceso	6/05/2024	1
180014105001 20230026700	Ejecutivo	INDIRA JULIETH RÍOS QUIÑONES	SANDRA MILENA CLAROS TRIANA	Auto declara notificada a demandada por conducta concluyente, fija fecha audiencia para el 3/07/2024 hora 8:30 a.m.	6/05/2024	1
180014105001 20230029100	Ordinario	JUAN DIEGO GALINDO SÁNCHEZ	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS	Auto fija fecha audiencia para el 26/06/2024 hora 8:30 a.m.	6/05/2024	1
180014105001 20230030200	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	UROCAQ E.U. IPS	Auto fija fecha audiencia para el 27/06/2024 hora 8:30 a.m.	6/05/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 9 LEY 2213 DE 2022, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN AL MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LISTADO DE ESTADO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES FLORENCIA

JULIÁN ADOLFO CHAVARRÍA SILVA
SECRETARIO